



MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU



INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°09/2024 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON DESAGUE PLUVIAL - BARRIO: INTEGRACION - ID 455.375.

Katuete, 16 de octubre del 2024.

Señor: Intendente Municipal de Katuete.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°09/2024 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON DESAGUE PLUVIAL - BARRIO: INTEGRACION - ID 455.375.

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31,69,71,73,75,76,77,78,79,80,81,82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA				
1. Datos del acta:				
ID	455375			
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Desague Pluvial - Barrio: Integracion			
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete			
FECHA DE APERTURA	15-Octubre-2024	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN 08:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantia nacional			
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC - Municipalidad de Katuete			
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC El Lic. Francisco Antonio Brites Fariña			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Secretario General El Prof. Luis Arias			



Luis María Arias
Secretario General



Luis María Arias
Asistente Contable



Ada Rosso
Liquidación



MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU



2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2142222-2	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	cmgroupproveedoresdeleestado@hotmail.com
2	3182269-0	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA	giovannielizaur@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 331.882.996 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 322.400.660 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taky Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 16.602.793 Vigencia de la Póliza: De 15/10/2024 a 29/12/2024, 75 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	0	1816373	NO	Registro Proveedor
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA	81	1811841	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Luis Maria Arias S.
Secretario General



Adela Villalba Diaz
Contable



Ada Rocio Rosso
Liquidación



MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU



ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 79°. *Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	Gfen Construcciones con Ruc.:3182269-0 del Sr. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	CM Group y Asociados del Sr. Cristian Ramon Martinez Fernandez con Ruc.:2142222-2
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	NO APLICA

Como puede observarse en el cuadro precedente, la empresa oferente **GFEN CONSTRUCCIONES** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

Por otra parte, la empresa oferente **CM Group y Asociados del Sr. Cristian Ramon Martinez Fernandez con Ruc.:2142222-2**, si bien presenta la totalidad de documentaciones de carácter sustancial, la forma de instrumentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no se adecua a lo solicitado por esta convocante resultando insatisfactoria. En vista a la modalidad del presente llamado (LPN), la Garantía debe ser instrumentada mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria. Por lo expuesto se procede al rechazo de la oferta de la empresa CM Group y Asociados del Sr. Cristian Ramon Martinez Fernandez con Ruc.:2142222-2, de conformidad al Decreto 2264/24, artículo 75 numeral 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de

Luis María Arias
Secretario General

Asistente Contable



MUNICIPALIDAD DE KATUETE

DPTO. CANINDEYU



contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador verifico a través de la pagina www.paraguay.gov.py de manera a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad	Constancia N°
1	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	3.182.269	6679763

Se remitió un informe que dice: Las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta



Prof. Luis María Arias S.
Secretario General



Asistente Contable



Liquidación



MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU



contenga algunos errores en base al art. 60 del Decreto N° 9823/2023 que expresa cuanto sigue..... siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	Gfen Construcciones con Ruc.:3182269-0 del Sr. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	Gs. 322.400.660.

Grupo 1 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Desagüe Pluvial								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-007	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.550.000	1.550.000	procedencia: nacional
2	72131601-9974	Marcación y Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.784,00	-	2.050	3.657.200	procedencia: nacional
3	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.784,00	-	3.340	5.958.560	procedencia: nacional
4	72131701-9998	Cordón de H° simples	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	215,00	-	36.000	7.740.000	procedencia: nacional
5	72131701-9998	Cuneta de H°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	215,00	-	38.600	8.299.000	procedencia: nacional
6	72131701-9998	Baden 1.5m x 10.00 x 0.20 - 3 unidad	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9,00	-	2.240.000	20.160.000	procedencia: nacional
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.561,00	-	73.500	114.733.500	procedencia: nacional
8	72131701-014	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.561,00	-	3.700	5.775.700	procedencia: nacional
9	72102905-001	Compactación Mecanica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.784,00	-	4.500	8.028.000	procedencia: nacional
10	72103004-002	Excavación de Tierra	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	134,64	-	190.000	25.581.600	procedencia: nacional
11	72101703-003	Muro de Hormigón Ciclópeo ancho 0.30m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	57,12	-	980.000	55.977.600	procedencia: nacional
12	72101704-001	Losa Base H°A° (esp. De 0,12 m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,84	-	2.900.000	45.936.000	procedencia: nacional
13	72101704-001	Loseta para paso Vehicular H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,77	-	3.350.000	9.279.500	procedencia: nacional
14	72131601-015	Pilares de Refuerzo (0.35mx0.35mx1.50m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,94	-	2.600.000	7.644.000	procedencia: nacional
15	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.080.000	2.080.000	procedencia: nacional
						Total por Grupo:	322.400.660	

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa que prosiguen en evaluación no registra error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.



Prof. Luis Maria Arias S.
Secretario General



Asistente Contable



Asa Bocio Rosso
Liquidación



MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU



El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Num	Empresa	Monto Oferta	Se agrega 40% al precio por carecer Cert. de Origen	Precio Resultantes aplicando Margen	Ordenamiento de Ofertas	Observación
1	Gfen Construcciones con Ruc.:3182269-0 del Sr. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichchia	322.400.660.	0	322.400.660.	1	Certificado N°186576

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario GFEN	Precio Total GFEN	Características	PRECIOS REFERENCIALES	% VARIACION
	02101502-007	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.550.000	1.550.000	1.550.000	Características: 1.551.565	1.551.565	-0,1



MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU



2	72131601-9974	Marcación y Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.784,00	-	2.050	3.657.200	procedencia: nacional	2.062	-0,6
3	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.784,00	-	3.340	5.958.560	procedencia: nacional	3.343	-0,1
4	72131701-9998	Cordón de H° simples	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	215,00	-	36.000	7.740.000	procedencia: nacional	36.165	-0,5
5	72131701-9998	Cuneta de H°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	215,00	-	38.600	8.299.000	procedencia: nacional	38.623	-0,1
6	72131701-9998	Baden 1.5m x 10.00 x 0.20 - 3 unidad	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9,00	-	2.240.000	20.160.000	procedencia: nacional	2.245.779	-0,3
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.561,00	-	73.500	114.733.500	procedencia: nacional	75.044	-2,1
8	72131701-014	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.561,00	-	3.700	5.775.700	procedencia: nacional	3.628	2,0
9	72102905-001	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.784,00	-	4.500	8.028.000	procedencia: nacional	5.497	-18,1
10	72103004-002	Excavación de Tierra	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	134,64	-	190.000	25.581.600	procedencia: nacional	206.526	-8,0
11	72101703-003	Muro de Hormigón Ciclópeo ancho 0.30m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	57,12	-	980.000	55.977.600	procedencia: nacional	993.691	-1,4
12	72101704-001	Losa Base H"A° (esp. De 0,12 m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,84	-	2.900.000	45.936.000	procedencia: nacional	3.019.407	-4,0
13	72101704-001	Loseta para paso Vehicular H"A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,77	-	3.350.000	9.279.500	procedencia: nacional	3.214.417	4,2
14	72131601-015	Pilares de Refuerzo (0.35mx0.35mx1.50m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,94	-	2.600.000	7.644.000	procedencia: nacional	2.918.051	-10,9
15	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.080.000	2.080.000	procedencia: nacional	2.080.000	-
				Total por Grupo:		322.400.660				

Con relación a este punto se menciona que el oferente detallado en el cuadro precedente ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **GFEN CONSTRUCCIONES**, considerada con mejor precio.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	GFEN CONSTRUCCIONES
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE



Prof. Luis María Arias S.
Secretario General



Asistente Contable



Adm. Socio Rosso



MUNICIPALIDAD DE KATUETE

DPTO. CANINDEYU



6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Fisicas	GFEN CONSTRUCCIONES
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

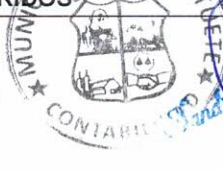
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Jurídica.	GFEN CONSTRUCCIONES
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	GFEN CONSTRUCCIONES
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	GFEN CONSTRUCCIONES
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	GFEN CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	



Prof. Luis María Arias S.
Secretario General



Ada Rocio Rosso
Liquidación



Ada Rocio Rosso
Liquidación



MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU



Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	GFEN CONSTRUCCIONES
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020 al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo empedrado / Construcción de desagüe pluvial Debera presentar un mínimo de 1 contrato de cada tipo de obra requerida, que debera ser dentro del periodo comprendido.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	GFEN CONSTRUCCIONES
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Katuete.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	GFEN CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos de andamios Escaleras Hormigonera Equipos de mano para albañilería Camion volquete Equipos de seguridad (guantes, chalecos, cascos) Botiquin de primeros auxilios (debe contener como minimo, agua oxigenada, iodo, algon, gasa) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **GFEN CONSTRUCCIONES**, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.



Prof. Luis María Arias
Secretario General



Contable



Ada Rocío Rosso
Liquidación



MUNICIPALIDAD DE KATUETE

DPTO. CANINDEYÚ



ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°09/2024 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON DESAGUE PLUVIAL - BARRIO: INTEGRACION - ID 455.375**, por un monto de **Gs. 322.400.660 (guaraníes trescientos veintidós millones cuatrocientos mil seiscientos sesenta)**, a la firma **GFEN CONSTRUCCIONES** con Ruc.:3182269-0 del Sr. **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia** con C.I.N°3.182.269.

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Ada Rocío Rossi Colman
Dpto. de Liquidaciones



Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente de contabilidad



Es nuestro informe.

Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General